

SEMINARIO: EL DERECHO AMBIENTAL DE LA UE Y EL JUEZ ESTATAL

Cátedra Jean Monnet de Derecho ambiental de la UE
Escuela Judicial de Barcelona, CGPJ

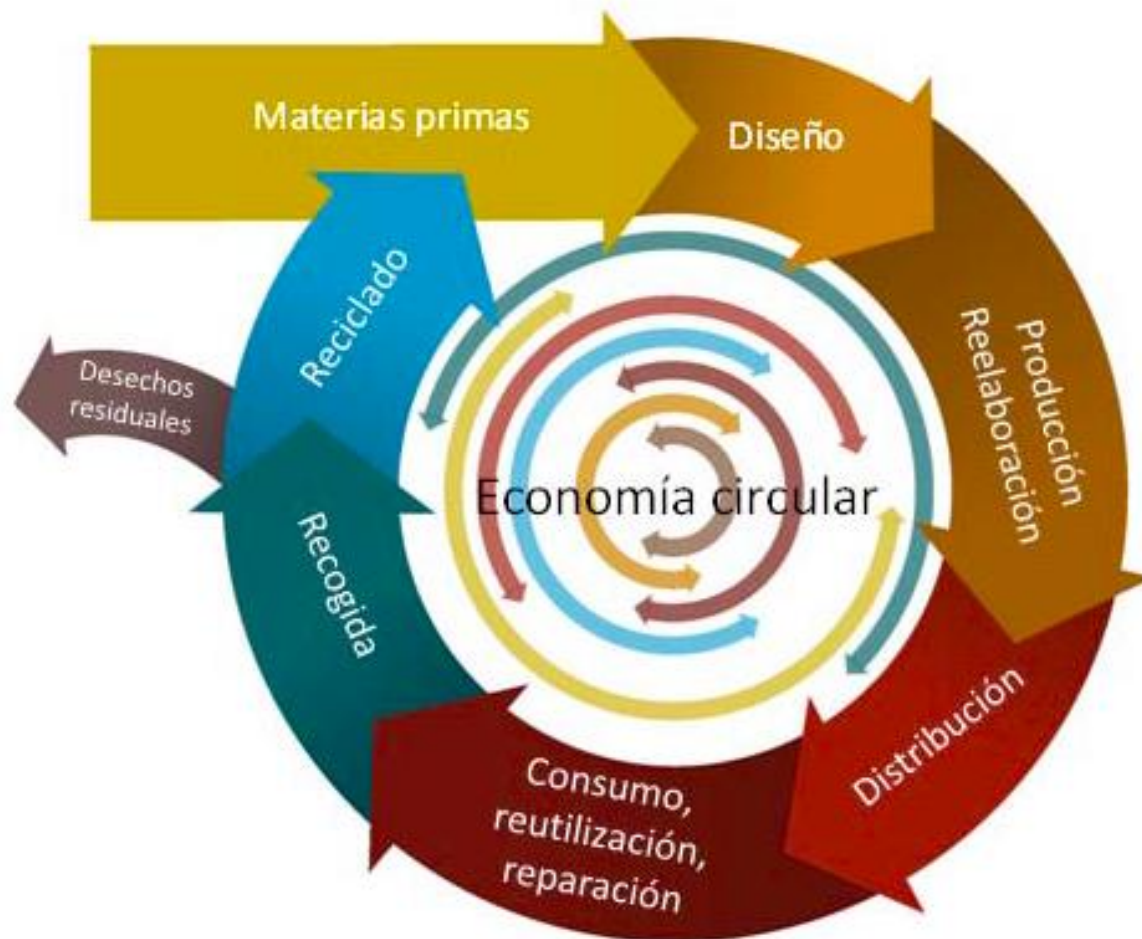
CASO 2: TRASLADO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS

Dra. Mar Campins Eritja, Universitat de Barcelona

Política UE sobre gestión de residuos

- Hacia una estrategia temática para la prevención y el reciclado de residuos, COM/2003/0301 final
- Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos, COM(2011)571
- Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular, COM(2015) 614 final
- VII PMA – Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 (2013-2020)
- Legislación del Consejo y el Parlamento Europeo

Hacia una economía circular: un programa de cero residuos para Europa, COM(2014) 398 final



Derecho aplicable

Distintos niveles normativos:

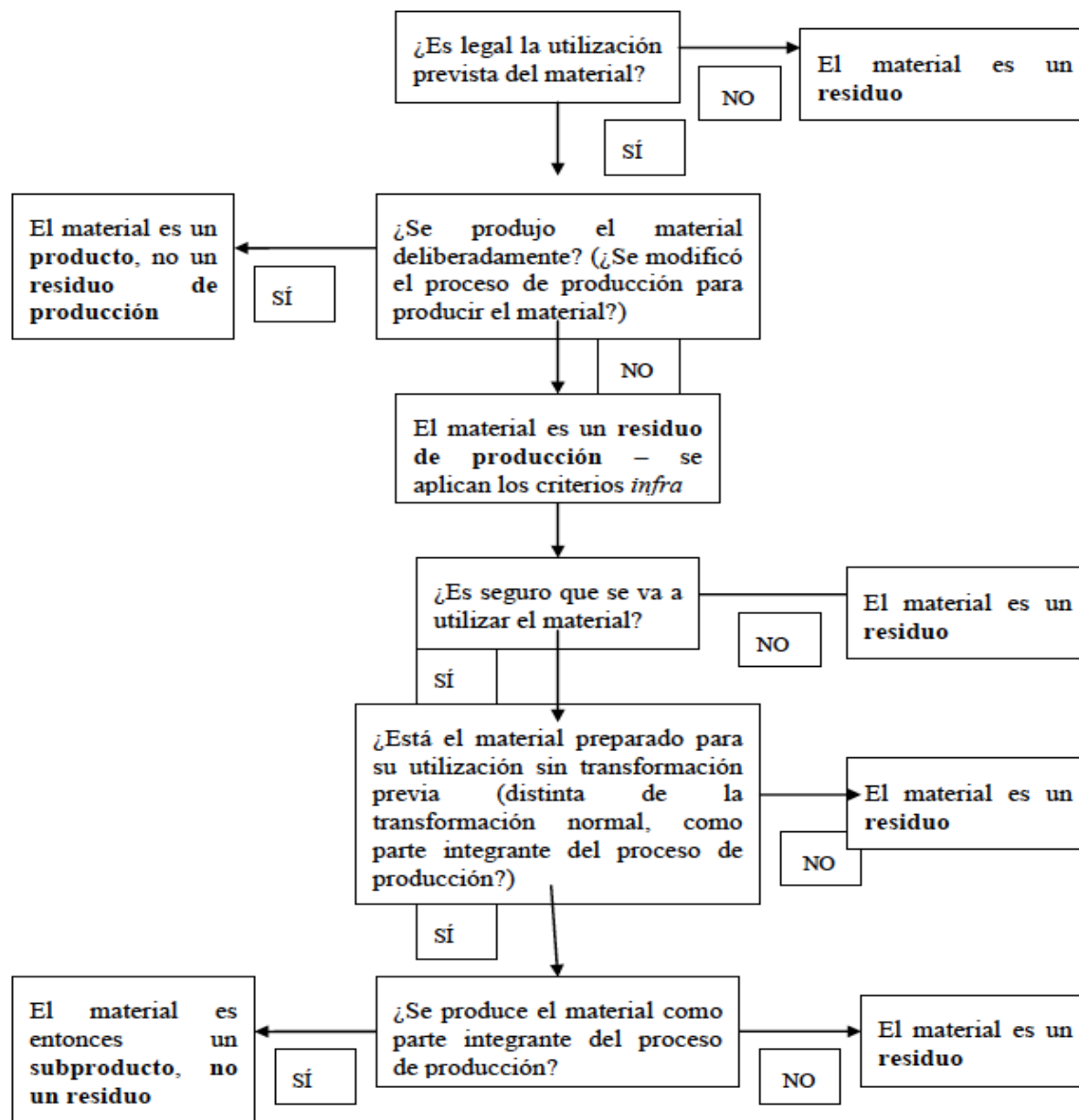
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
- Reglamento (CE) nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos

El concepto de residuo

Art. 3 Directiva 2008/98/CE, sobre residuos

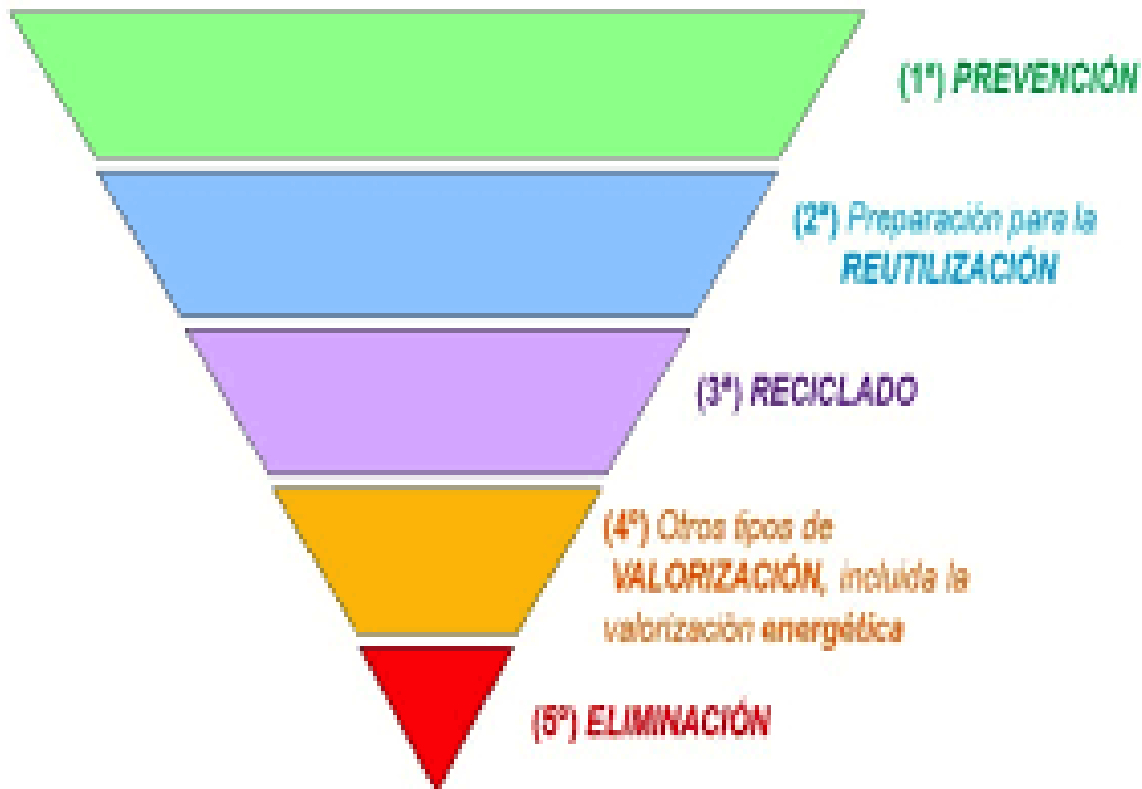
- Asunto Zanetti, C-359/88, pár.13
- Asunto Inter-Environnement Wallonie, C-129/96, pár. 26
- Asunto ARCO Chemie Nederland, C-418/97 y C-419/97, pár. 37, 40
- Asunto Palin Granit, C-9/00, pár. 29
- Asunto Commune de Mesquer, C-188/07, pár. 38, 39, 53
- etc..

ANEXO II - Un árbol de decisión: ¿residuo o subproducto?

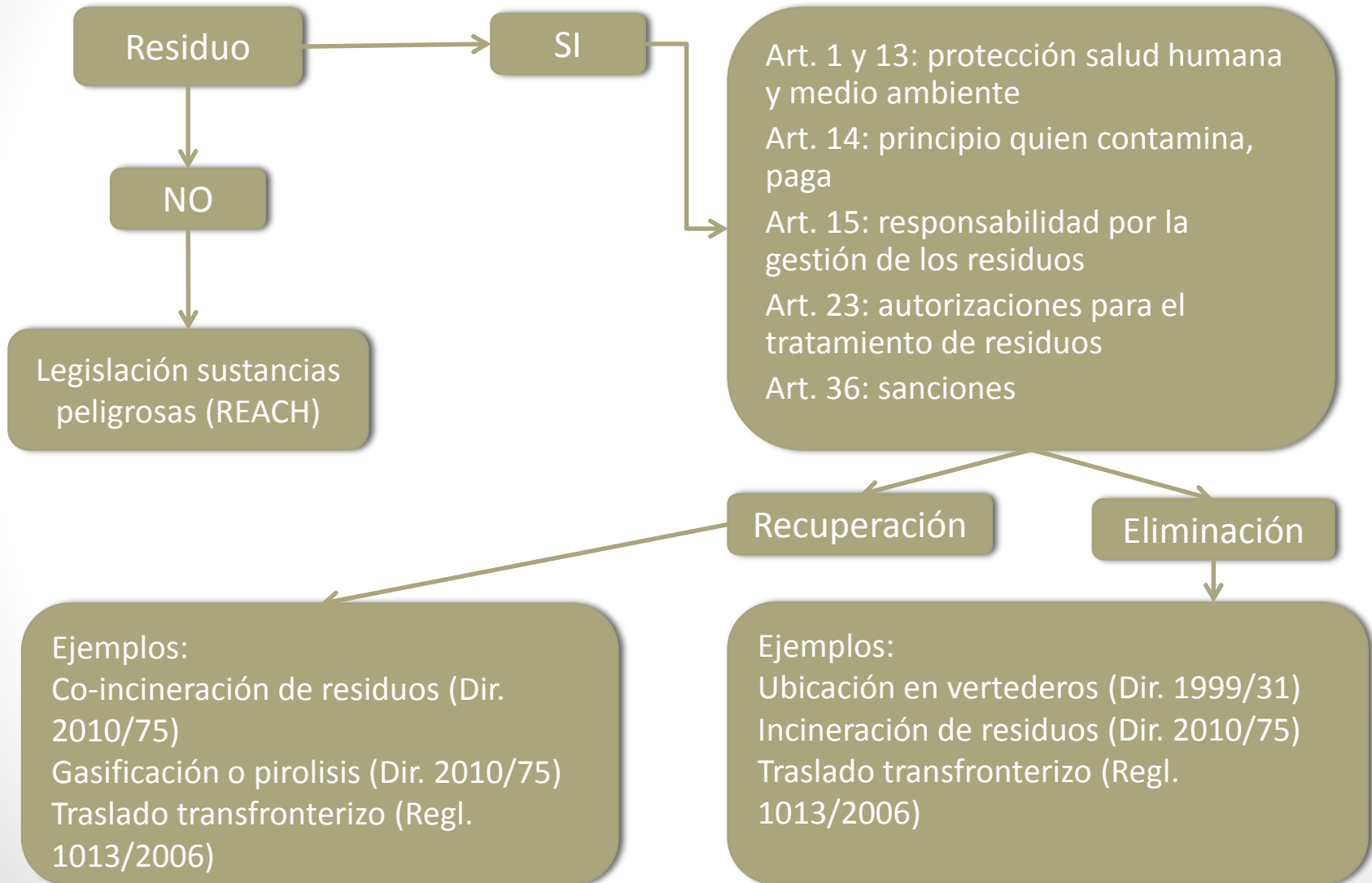


Jerarquía tratamiento de residuos

Art. 4 Directiva 2008/98/CE, sobre residuos



Gestión de residuos



Traslado transfronterizo de residuos

- Reglamento (CE) nº 1013/2006, relativo a los traslados de residuos
 - Traslados transfronterizos dentro de la UE + importaciones y exportaciones hacia o desde la UE
 - Reglas y procedimientos específicos en función del tipo de residuo, el tipo de tratamiento y el país de destino
 - Principios de precaución, proximidad y autosuficiencia

Traslado transfronterizo de residuos

- Reglamento (CE) nº 1013/2006, relativo a los traslados de residuos
- Tres formas de control:
 - Notificación/PIC: “Consentimiento previo informado” Residuos destinados a eliminación y los residuos peligrosos destinados a recuperación (lista naranja)
 - Información: residuos no peligrosos destinados a recuperación (lista verde)
 - Anexo V: prohibiciones de traslado transfronterizo

Traslado transfronterizo de residuos

- Reglamento (CE) nº 1013/2006, relativo a los traslados de residuos
 - C-203/96, Chemische Afvalstoffen Dusseldorp BV: límites al principio de proximidad y auto-suficiencia
 - C-324/99, DaimlerChrysler AG: margen de actuación de las autoridades nacionales

Traslado transfronterizo de residuos

